



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0040905/2015

VISTO:

la nota presentada por la Dra. **Cecilia Corona Martínez** en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso que desempeña en esta Facultad, desde el 07 al 18 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de participar como Jurado de evaluación de la Tesis de Doctorado de la Lic. Lucía Caminada Rossetti, a realizarse en la Universidad de Bergamo (Italia);

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que el Director de la Escuela de Letras toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Corona Martínez se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra "Literatura Argentina I", con vencimiento de su designación el 18 de Febrero de 2016;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo Capítulo V, artículo 14°, inc. "g", del Decreto 3413/79, y por el Título II, artículo 36°, inc. "6", de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Doctora **CECILIA CORONA MARTÍNEZ**, legajo 23451, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra "Literatura Argentina I" de la Escuela de Letras, desde el 07 y hasta el 18 de Septiembre de 2015.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **28 SEP 2015**

RESOLUCIÓN Nº: **1330**
m.s.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES